



Los Andes.

Guayaquil, Octubre 31 de 1891.

CANDIDATURA NACIONAL.

Nuestros lectores de dentro y fuera del país han podido convencerse plenamente de la entusiasta acogida hecha a la postula del ilustre literato azuayo para la próxima contienda electoral...

Son ya muchos millares de firmas las que apoyan con franca y republicana espontaneidad esa candidatura en que tenemos vinculados el orden, las garantías sociales, la concordia y el progreso de la gran familia ecuatoriana.

La "candidatura oligárquica," la "imposición oficial" cuenta, pues, con una gran mayoría de electores que están dispuestos a ejercer los derechos que nuestra Carta Fundamental les acuerda...

Los partidarios de la fusión, frenéticamente empeñados en extravair el criterio público, por ver de aprovecharse del engaño, no han cesado de gritar en todos los tonos contra la pretensa imposición oficial...

Mientras la Fusión nos contrarie con su absurda componenda y con palabras sin ningún sentido práctico, nos permitía celebrar, como al presente, los sucesivos triunfos de la buena causa.

Documentos Oficiales.

EL PRESIDENTE

DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR En la ecuatoriana.

Concudanos:

La sustitución del diezmo es Ley de la República. Constituye también parte adicional al Concordato y forma parte integrante de él. Tenemos, pues, la doble obligación como Católicos y como Ciudadanos de obedecer la voluntad del Padre Santo y de los Supremos Poderes del Estado.

Pero no basta la mera obediencia, no basta la abstención de todo aquello que pudiera implicar la arrogancia de sobreponer al juicio de entrambas Potestades al juicio del alto humano. No. Requiriéase algo más:—gratuidad a la benignidad pontificia por el bien que ha dispensado a los ecuatorianos, especialmente a la clase más numerosa y desvalida, la agrícola, librándola de la rapacidad y extorsiones del diezmero, y reduciendo al impuesto a cosa de la mitad, al

paso que se exoneró de él a los pequeños fundos, de precio inferior a cien sueros. Molida justa y redentora que concilia las necesidades de la Iglesia con las del agricultor, quien no será como antes el único gravado; porque los capitales flotantes concurren ahora con el dos por mil a los gastos de la Nación, desapareciendo así, en su mayor parte, la monstruosa desigualdad, cuya completa eliminación pedí al último Congreso.

Mientras que el capital bancario, no obstante producir hasta 50% apenas pagaba el uno por mil, exigíase al infeliz agricultor, además de ese uno por mil, el diez por ciento, no solo de su cosecha, sino, en caso de falta ésta, aun de la semilla misma que compara con el dinero tomado a crecido interés. Levantó la voz ante el Trono del Pontífice contra tanana injusticia, y el haber logrado de su mente sabia y generoso corazón el remedio al mal me ha servido de consuelo en el amargo destierro de la tranquilidad y dicha, llamado "Poder." Injusticia clamorosa, en efecto, sobre todo con relación a nuestros campos del interior, donde abundantes cosechas, no significan siempre, como en todas partes, aumento de ganancia para el labrador, si no lo contrario, por el limitado consumo y la falta de vías de comunicación. Otra grande iniquidad respecto al diezmo fue pretender asociar la Iglesia a los abusos que ha sido siempre la primera en condenar.

Entre los aforrados a un statu quo imposible y odioso, y los que pretendían destruirlo con la violencia, cual sucedió con el Decreto Dietatorial del 20 de Marzo de 1883, el Gobierno que dista igualmente de los extremos, optó por la vía legal de procurar la reforma en un amigable acuerdo con la Santa Sede. Es el que presentamos hoy en la forma de Convenio Adicional al Concordato. El partido moderado en el Ecuador ha enculpado su misión histórica de satisfacer, dentro de los límites de la ley, el anhelo legítimo de las sociedades humanas hacia el progreso, sin dejarse detener por la resistencia de los unos, ni arrastrar por la inopacidad de los otros. Nada es más conservador que el progreso, y en el sentir de un ilustre estadista, antiguo Jefe del Gabinete de San Jaime, y lo confirma la experiencia de la misma Inglaterra, donde desde Pitt, el partido Tory o conservador ha sabido ponerse al frente del movimiento progresista y obligar la gratitud del pueblo con la iniciativa de las reformas necesarias.

Ya no perturbará al pobre agricultor en sus faenas la siniestra aparición del diezmero, a quien veía antes como ave de rapina que se cernía sobre el redil querido, o como huracán que amenaza las doradas mieses.

Postroámonos, por tanto, de rodillas para bendecir la Mano augusta y piadosa a quien debemos la reducción de la más poderosa traba que se oponía al desarrollo de nuestra agricultura, fuente de la riqueza nacional. La muerte del diezmo, por los abusos que lo acompañaron, es la vida de la agricultura. Algunos creyeron consternados que la supresión de aquella gabela esterilizaría nuestros campos; y el año de 1890, que fué el de la extinción, ha sido el de más abundante cosecha de cañamo, como si la Providencia hubiera querido justificar al Sapientísimo Leon XIII. Nuevo y elocuente testimonio de que la Iglesia, lejos de oponerse al progreso, lo favorece y promueve! El nombre del Gran Pontífice pasará a la Historia unido a la implantación entre nosotros de las benéficas reformas del diezmo y de los censos, título eterno al agradecimiento de las generaciones. El medio eficaz de probarse, por nuestra parte, es satisfacer con espontaneidad y alegría el impuesto que sustituye al decimal y pertenece exclusivamente a la Iglesia.

Obediencia estricta a la Ley es, bien lo sabéis, la divisa de este Gobierno. Con cuánta mayor razón no lo será al vigorizar el mandato de aquella Ley la Autoridad más alta de la tierra! Cumplamos, pues, tan sagrado deber; y acroclitemos con ese fiel cumplimiento que somos dignos del beneficio alcanzado, y que "RELIGIÓN Y PATRIA" no son para los hijos del Ecuador nombres vacíos.

Quito, a 24 de Octubre de 1891. ANTONIO FLORES. El Ministro de Interior y Relaciones Exteriores, Agustín Guerrero.

El Ministro de Instrucción Pública, Elias Lazo.

El Ministro de Hacienda, Gabriel Jesús Niñez.

El Ministro de Guerra y Marina, Julio Sáenz.

Crónica.

Mañana Domingo, 1.º de Noviembre de 2.º después de Pentecostés.—TODOS LOS SANNOS y SIN CESARAO marít.

Jane 2.ª La Comemoración de los Fieles Difuntos.—San Victorino obispo, y santo Tobias, mártires.

Bombas de guardia. Hoy hace la guardia de depósito, la Compañía "Olmedo" número 720 haceros y otros tantos Guardas de Propiedad.

Boticas de turno. Hacén este servicio en la presente semana las siguientes:

La Botica "Alemana", situada en la intersección de las calles de Aluana y Teatro y la Botica "Universal", en la intersección de las calles de Boyacá y Luque.

Facés de la luna. Cuarto menguante el... 24. Luna nueva el... 1.º. Cuarto creciente el... 9. Luna llena el... 15. Cuarto menguante el... 23.

Temperatura. Termómetro centigrado a la sombra: A las 9 a. m. ... 24.º A las 3 p. m. ... 28.º Temperatura media... 26.º

Mareas de la ría de Guayaquil. Creciente 1.º de 1 1/2 a 2 a. m. 2.º de 2 a 2 1/2 p. m. Vaciante 1.º de 7 1/2 a 8 a. m. 2.º de 8 a 8 1/2 p. m.

Baños del Salado. Buenas mañanas.—Mañana de 12 a 3 p. m. y de 3 a 6 p. m.

ENFERMEDADES DE ESTÓMAGO. "Vino Chiriquino"

Cosas de Baba.—República del Ecuador.—Comisaría de Policía a O. y S. del Guayas.—Guayaquil, a 29 de Octubre de 1891.

Señor Intendente General de Policía del Provincia. Con fecha 27 del mes en curso se sirvió pasarme una nota ordenándome que instruyera el respectivo sumario contra los autores de la infracción a que se refiere un sueldo de crónica de "El Censor" de fecha 26 del mismo, referente a que cierta autoridad en asocio de un médico, cobraban multas en la plaza del Mercado y se dividían de ellas como también se me ordena que del estado diario a esa Intendencia del curso del sumario, me es grato comunicar a Ud. que se levantó el auto cabeza de proceso, se practicaron las diligencias subsiguientes y ayer por la noche prestó su declaración instructiva el cronista del expresado diario cuyo tenor literal en está llamarse copia.

En Guayaquil a 28 de Octubre de mil ochocientos noventa y uno, ante el señor Jefe, compareció el señor José M. Legarda a quien se le juramentó en toda forma de derecho y previa explicación de las penas del perjurio, fué interrogado con arreglo al art. 39 del Código de Enjuiciamiento en materia penal, y contestó que no tenía conciencia criminal, y confesó que el procedimiento que se le sigue, no es de veinte años de edad, cronista del período. "El Censor" y de Religión Católica. Examinado con arreglo al art. 68 del Código ya citado, y auto cabeza de proceso expuso que el sueldo de crónica a que se refiere dicho auto

corresponde a otro igual que se halla en la columna anterior del periódico que a folios 1.º son correspondientes a datos obtenidos del cantón Babay, y que por equivocación del armador se ha puesto en lugar distinto, siendo así que debía ir al pie del sueldo que dice Cosas de Baba, pues que de lo expuesto tiene la prueba que es una carta, la cual la presenta ante la autoridad para que surtan los efectos legales: que los nombres del médico y autoridad que se refiere el sueldo de crónica aludido no sabe el declarante, debe saberlo el señor Redactor don Pacifico E. Arbolada, a quien ha sido remitida la carta en referencia; que es cuanto sabe, en lo que se afirma y ratifica firmando con el señor Comisario, lo certifico: José G. Florencia.—J. M. Legarda.—Ezequiel Molina N.

Lo que me es grato transcribir a Ud. para su conocimiento y más fines consiguientes.

Días guay a Ud. José G. Florencia.

Por la higiene.—R. del E.—Jefatura General de Policía de la Provincia del Guayas.—Guayaquil, a 28 de octubre de 1891.

Reverendísimo Sr. Vicario General del Obispado. Aun cuando no existe epidemia alguna en la ciudad, con todo no deja de infundir recelo la aparición de algunos casos de fiebre amarilla, cuyos desastrosos estragos que pueden producir su contagio y desarrollo, corresponde prevenir con esmerado empeño y oportunidad, y con todo recelo.

Sobre esta consideración, y hallándose próxima la conmemoración de los Difuntos, en cuyo día los fieles acuden al Cementerio para la celebración religiosa de esa fecha, he juzgado conveniente dirigirme a S. S. Rvmas., pidiéndome interesante, si así a bien lo tuviese, se digne disponer que no se permitan por esta ocasión los respuestas de costumbre en ese lugar, para evitar, por este medio, la mayor concurrencia de personas, y los consiguientes malos resultados para la salud, que, en tal caso, pueden sobrevenir.—Sin detenerme en ninguna otra consideración sobre este importante asunto, me será grato apoyar por medio de mi asistente la resolución que S. S. Rvmas. dictare, y que acato de antemano.—Dios S.º.—R. T. CAAMAÑO.

N.º 318.—Vicaría General de la Diócesis.—Guayaquil, octubre 30 de 1891.

Sr. Jefe General de la Provincia. He recibido el muy apreciable oficio de Ud. N.º 1895, fechado ayer, por el que se sirve manifestarme que es deseado que comparezcan, por algunos medios estén a su alcance, al desarrollo de la fiebre amarilla, de la que existen algunos casos, ha tenido por bien solicitar que esta autoridad prohiba que en el próximo día de la Comemoración de los Difuntos, se recen los respuestas de costumbre, en el Cementerio, a fin de evitar mayor concurrencia de personas a este lugar.—En contestación me es grato decirle, que como Ud. lo ha permitido el texto de respuestas en la día y día indicados, y que no habiendo revocado dicha prohibición, esta se encuentra vigente. Para el más estricto cumplimiento se ha notificado, a quienes corresponde, recordándoles tal disposición, así como, prohibiendo, por el presente año, todo oficio religioso en el Cementerio durante el día de la indicada conmemoración me es grato suscribirle de Ud.—Muy atento y S. S.—PIO VICENTE CORRAL.

Rectificamos nuestro sueldo de ayer sobre sal, asegurando que nos hemos constituido en las bodegas de depósito y hemos encañado sal en ladrillo, blanca y de buena calidad.

Ni podía ser de otro modo, desde que es denominada por el Sr. Gobernador de la provincia, antes de su aceptación.

Anoche tuvimos ocasión de recorrer algunas ciudades de Europa en menos de una hora.

Estuvimos en París, Londres, San Petersburgo, Constantinopla, Berlín y Stokolmo.

Vimos el pabellón del Ecuador al pie de la torre de Eifel.

Asistimos a la Gran Opera y recorrimos todas sus galerías, admirado ese soberbio edificio y la belleza del interior.

sus aguas que se desbordaban sin provecho, para colocarlas en nuestras pilas de la plaza de Rodríguez, apagar la sed que nos devora como a los isralitas en el desierto, sin necesidad de que venga un ángel con su vara mágica para hacer salir agua—de las Peñas y llene los tanques que están llenos de vientos en vez del anclado líquido.

En suma, vimos maravillas; pero, oh dolor! todo era únicamente en las vistas optométricas de la plaza de Bolívar, bajo el hotel del mismo nombre, y todo esto puede ver a costa de una peseta.

Épocas de las elecciones.—El 2.º Domingo del mes de Noviembre próximo principiarán las de Consejeros Municipales del Cantón, y el 2.º Domingo de Enero de 1892 las de Presidente de la República.

El día consagrado para el descanso es el destinado para que los políticos suden la gota gruesa, buscando el triunfo de sus respectivos candidatos.

Pasajeros llegados en el vapor inglés "Pisarro" que fondeó a las 6 a. m. procedente del Sur.

Señores F. Franco, P. Baluarte, A. Corlina, A. Honigal del Callao.

En carta 28 personas. En tránsito 9 id.

La Artillería "Suero" tocará en la retirada de mañana las siguientes piezas:

1.º Mosaico de la Opera.—Día de Felicidad: Auber.

2.º Fuera Pesares—Vals, I. Strauss.

3.º Herma—Polka, José Strauss.

Cómo se escribe para el público.—El Corresponsal de "La Opinión Nacional" de Lima, en este puerto, comunica a sus lectores que hay falta absoluta de obras públicas, tanto del Gobierno como municipales en el Ecuador.

Ultimamente se ha terminado la construcción del Hospital Militar, descrito ya por el mismo Broussé y se trabaja con empeño en la vía Flores, en los caminos de Ganquís de Cuenca a Machala, de Cuenca a Azogues etc. etc. etc. etc.

No explicamos el motivo de esta lamentación y bueno es que se sepa en el Perú la absoluta falsedad de la noticia.

¿Quién es ella?—Pues, quien había de ser, una infeliz, llamada Elena Hidalgo que, en su vida pobre, tuvo sus enredos con José Garcia, quien celoso, enfurecido de verla en correspondencias con otro individuo, se introdujo anoche, en momentos solemnes para los amantes, al cuarto de la nueva Desdémona, armado de un afilado punal, e hirió a ésta y a dos comedidos, que acudieron a la defensa de la victima, pues que fogó poco pies en el momento, en cuanto se vio acometido por su predecesor.

En cuanto tuvo noticia del hecho el señor Intendente, acuchó allí, acompañado de otros señores, Don Manuel R. Echeandía, quien con abnegada y entusiasta solicitud atendió a los heridos, mientras se les preparaba para llevarlos al Hospital, en donde se hallan en la actualidad.

El agresor, capturado infraganti, se halla a buen recaudo, en la reja, esperando su condigno castigo.

Se nos dice que uno de los heridos está en peligro de muerte.

¿Cuanto hacen en celos!

Súplica.—La hacemos a nuestro colega "La Opinión Nacional" de Lima, que se digne reproducir esta nota queja, para que llegue a conocimiento de los demás diarios a los que enviamos cumplidamente nuestro cable.

"Los Andes" no recibe hace mucho tiempo otros cables del Perú que "La Opinión Nacional" de Lima, "El Fogonero" de Paita y los periódicos de Pura, "La Nueva Era" y "La Industria".

Rozas.—Una gran parte del cuartel del Sur no sólo no se barre jamás, sino que, tampoco se ha pensado siquiera en desmontarlo, por parte del empresario.

Si las frecuentes multas con que se peca al omiso no producen el resultado apetecido por que la Policía no manda ejecutar la roza, aun cuando sea a costa del mismo Tesoro Cantonal que subvenciona indebidamente a los sordos?

En la plaza de Bolívar, el lugar más central de la población, allí donde se ostentan la veneranda efigie del Libertador, allí, señor Comisario Municipal, allí se nos nota que en cada parte alguna, la desidia con que se de-



